MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2025 - ID 476488
MANTENIMIENTO SEDES GOBERNACION CAAGUAZU- PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 22 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2025 PARA EL "MANTENIMIENTO SEDES GOBERNACION CAAGUAZU- PLURIANUAL"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 16 de octubre y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto Nº 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Menor Cuantía Nacional Nº 16/2025 en fecha 16 de octubre del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	EVER OVELAR AQUINO	237.500.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria_@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	EMPRESAS	EVER OVELAR
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

Se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre las firmas del oferente. ----------
Representantes de la firmas oferentes, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. ----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo PARAGUAY

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firmas no han incurrido en errores aritméticos. ----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	EVER OVELAR AQUINO	237.500.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. ----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	EVER OVELAR AQUINO	1	237.500.000	237.500.000	0	0,0

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro:.----------

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY
PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	209719	476488	1068142	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2025 14:51:29	51119730	EVER OVELAR AQUINO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL VUE
Cnel. Oviedo Paraguay

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	EVER OVELAR AQUINO	237.500.000	0	237.500.000

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

DOCUMENTOS LEGALES	JUAN BOGADO
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
OFERENTES EN CONSORCIO EN FORMACIÓN	
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá	NO APLICA

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	
Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA
OFERENTES EN CONSORCIOS CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS	
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2022, 2023 Y 2024 para contribuyente de IRE	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC 2022, 2023 Y 2024	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal 2022, 2023 Y 2024	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o Reparaciones de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [70] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. - 2022 - 2023 Y 2024 .	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados y Certificaciones de cumplimiento satisfactorio de las recepciones finales	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	
Listado de las maquinarias con que cuenta para la ejecución de los trabajos	CUMPLE
Curriculum del Profesional propuesto	CUMPLE
Croquis de la empresa	CUMPLE
Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa **"CUMPLEN"** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. ----------

Siguiendo con la verificación documental se continua la evaluación con la oferta de la empresa **EVER OVELAR AQUINO** según los parámetros indicados precedentemente. ----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2022-2023-2024) para determinar los siguientes rangos. ----------

Lic. Chantna Gauto
Miembro Comite Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	272.332.284	352.004.770	352.724.421	325.687.158	0,48
Total del Activo (TA)	562.635.425	696.870.813	785.249.446	681.585.228	
Patrimonio Neto (PN)	290.303.141	344.866.043	432.525.025	355.898.070	1
Activo a corto plazo (AC)	335.192.779	456.157.865	275.102.479	355.484.374	1,09
Pasivo a corto plazo (PC)	272.332.284	352.004.770	352.724.421	325.687.158	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	818.935.034	2.373.568.596	5.555.061.320	2.915.854.983	43,31
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	43.937.342	60.625.447	97.432.202	67.331.664	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de las firmas más arriba mencionadas, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **EVER OVELAR AQUINO** con RUC **N° 5111973-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto Nº 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2025, "**MANTENIMIENTO SEDES GOBERNACION CAAGUAZU- PLURIANUAL**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Provisión y cambio de fluorescente led de 18w	Unidad	30	22.000	660.000
2	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
3	Provisión y cambio de lampara led de 12w	Unidad	30	16.000	480.000
4	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
5	Provisión y cambio de lampara led de 15w	Unidad	30	18.000	540.000
6	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
7	Provisión y cambio de lampara led de 30w	Unidad	30	26.000	780.000
8	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
9	Provisión y cambio de Panel led de 12w	Unidad	30	35.000	1.050.000

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

10	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
11	Provisión y cambio de Panel led de 18w	Unidad	30	45.000	1.350.000
12	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
13	Provisión y cambio de Panel led de 24w	Unidad	30	75.000	2.250.000
14	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
15	Provisión y cambio de Reflector led de 200w	Unidad	8	650.000	5.200.000
16	Mano de obra	Unidad	1	300.000	300.000
17	Provisión y cambio de Llave Pico con placa	Unidad	5	35.000	175.000
18	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
19	Provisión y cambio de Llave Toma con placa	Unidad	5	35.000	175.000
20	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
21	Provisión y cambio de cable de 2mm2	Metro Lineal	100	3.600	360.000
22	Mano de obra	Metro Lineal	1	150.000	150.000
23	Provisión y Cambio de Cable de 4mm2	Metro Lineal	100	5.300	530.000
24	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
25	Provisión y cambio de Cable de 6mm2	Metro Lineal	100	8.500	850.000
26	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
27	Provisión y Cambio de Cable de 10mm2	Metro Lineal	100	14.000	1.400.000
28	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
29	Mantenimiento de tablero Seccionales	Unidad	2	400.000	800.000
30	Mano de obra	Unidad	1	300.000	300.000
31	Provisión y cambio de fotocélula	Unidad	5	140.000	700.000
32	Mano de obra	Unidad	1	150.000	150.000
33	Mantenimiento de aire acondicionado de 12.000BTU, 18.000BTU 24000BTU(compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	30	350.000	10.500.000
34	Mano de obra	Unidad	30	80.000	2.400.000
35	Mantenimiento de aire acondicionado de 36.000BTU, 60.000BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	12	580.000	6.960.000
36	Mano de obra	Unidad	12	160.000	1.920.000
37	Provisión, cambio y colocación de motor compresor de 12.000BTU	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
38	Mano de obra	Unidad	2	180.000	360.000
39	Provisión, cambio y colocación de motor compresor de 18.000BTU	Unidad	2	1.350.000	2.700.000
40	Mano de obra	Unidad	2	200.000	400.000
41	Provisión, cambio y colocación de motor compresor de 24.000BTU	Unidad	2	1.450.000	2.900.000

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Blanccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

42	Mano de obra	Unidad	2	230.000	460.000
43	Provisión, cambio y colocación de motor compresor de 36.000BTU	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
44	Mano de obra	Unidad	1	375.000	375.000
45	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad	10	150.000	1.500.000
46	Mano de obra	Unidad	10	40.000	400.000
47	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad	5	480.000	2.400.000
48	Mano de obra	Unidad	5	120.000	600.000
49	Reparación de sistema eléctrico sede Caaguazú	Unidad	1	11.695.000	11.695.000
50	Reparación de sistema eléctrico Residencia Universitaria	Unidad	1	10.500.000	10.500.000
51	**Luminaria tipo spot adosar de 3000k - Fachada Gobernación**	Unidad	16	420.000	6.720.000
52	Provisión e Instalación de farola led de 100 w 4500kk con poste de caño galvanizada de 3 pulgada pared 2mm para iluminación de caminero"	Unidad	12	2.850.000	34.200.000
53	Colocación y provisión de Reflector de 100w de 3000k	Unidad	10	820.000	8.200.000
54	Colocación y provisión Proyector led RGB 200w	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
55	Colocación y provisión Artefacto bidireccional	Unidad	4	185.000	740.000
56	Colocación y provisión Luminaria decorativa	Unidad	10	465.000	4.650.000
57	Alimentación con conductor tipo NYY de 2X2,5mm2 subterránea, incluye excavación y caño electroducto	Unidad	152	31.000	4.712.000
58	Alimentación con conductor tipo NYY de 4X4mm2 subterránea, incluye excavación y caño electroducto	Unidad	80	46.000	3.680.000
59	Base de hormigón para los faroles	Unidad	12	180.000	2.160.000
60	Registro eléctrico con tapa de hormigo	Unidad	4	200.000	800.000
61	Reparación de piso	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
62	Pintura al látex	Metros Cuadrados	1210	42.000	50.820.000
63	Pintura acrílica al agua de techo	Metros Cuadrados	446	46.000	20.516.000
64	Pintura para piso	Metros Cuadrados	234	48000	11.232.000
	TOTAL			**Total**	**237.500.000**

Total guaraníes: doscientos treinta y siete millones quinientos mil. ----------

Es nuestro informe.-

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Blanccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú